



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de MAYO. de 1997.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 24 de mayo y hasta el 1° de junio del corriente año a la señora Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal Y Correccional Federal N° 1, doctora María Servini de Cubría (art.11 del R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION